

Expediente: 337/26
Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO EL MIRADOR C/ RASGUIDO RICARDO MARINO Y OTROS S/
COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23284769309 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO EL MIRADOR, -ACTOR
90000000000 - RASGUIDO, RICARDO MARINO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 337/26



H106039284802

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO EL MIRADOR c/ RASGUIDO
RICARDO MARINO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 337/26.-

Proveyendo escrito: CUMPLO PREVIO - POR: PEÑA, AGUSTIN JOSE - 05/08/2026 12:28.

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2026. Con la movilidad que adjunta, líbrese cédula al
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. en calle SAN MARTIN N° 754, San Miguel de
Tucuman a fin de notificar el proveído de fecha 08/07/2026. 337/26.MMR.

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.